

ContPAQi Comercial Start y Pro - Complemento Comercio Exterior

¿Cuál es el fundamento de este complemento?

Este complemento será utilizado por los contribuyentes que exporten mercancías en definitiva con la clave de pedimento “A1” que son objeto de enajenación en términos del artículo 14 del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la regla 2.7.1.22. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, en relación con la Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2016, reglas 3.1.35. y 3.1.36., también vigentes; y servirá para incorporar la información del tipo de operación, datos de identificación fiscal del emisor, receptor o destinatario de la mercancía y la descripción de las mercancías exportadas.

¿Qué contiene el complemento de Comercio Exterior?

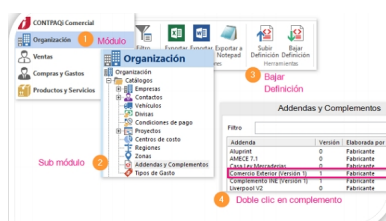
Este complemento tiene 5 nodos que se generarán como un nuevo complemento en archivo XML y donde deberás de capturar información de:

- Datos de comercio exterior
- Datos del emisor
- Datos del receptor
- Datos del destinatario
- Información del domicilio del destinatario
- Información de las mercancías
- Datos específicos de las mercancías

Cómo obtener el complemento

Para que puedas utilizar el complemento es necesario que lo descargues como se explica a continuación:

1. Ve al Módulo Organización.
2. Selecciona el sub módulo Addendas y Complementos.
3. En el menú de aplicación localiza la sección Herramientas y da clic sobre el botón Bajar Definición.
4. Del listado de Addendas y Complementos da doble clic sobre el Complemento Comercio Exterior y selecciona Bajar.



Una vez descargado el complemento, este queda habilitado para su uso dentro de la empresa. Si el complemento se requiere en una base de datos nueva, será necesario que o descargues nuevamente en dicha base de datos.

Consideraciones para capturar datos del complemento

- Capturar todos los datos en mayúsculas. (Sugerido)
- En el campo Estado en datos de destinatario deberá de capturarse la clave de acuerdo al catálogo publicado por el SAT.
- La longitud mínima para el campo Número de identificación o registro fiscal (NumRegIDTrib) es de 6 caracteres.
- Los datos de importe como Total USD, Tipo de Cambio USD, Valor Unitario Aduana Dlls y Total Partida Dlls deberán capturarse sin signos y a dos decimales.
- El campo Total Partida Dlls deberá de corresponder a la operación: cantidad * Valor Unitario Aduana Dlls; así mismo, el valor Total USD deberá corresponder a la sumatoria del Total Partida Dlls del documento.

Captura de información para el complemento

El complemento de Comercio Exterior requiere de información de los siguientes módulos:

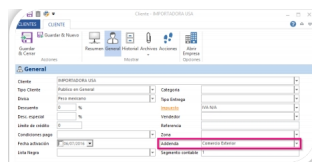
- Empresa
- Producto
- Documento
- Partida del documento

A continuación, se te explicara como capturar la información de cada uno de los módulos antes mencionados, para que puedas emitir tus comprobantes de manera correcta.

1. Asignación de Complemento al Cliente

Para comenzar la captura de información del complemento es indispensable que lo asignes al Cliente dentro del Catálogo de Clientes del módulo Ventas.

Dentro de la información general de tu cliente, encontrarás el campo Addenda en el cual deberás de seleccionar el complemento Comercio Exterior.



Nota. El Cliente es el que rige el uso del complemento por lo que, si este no se asigna al cliente entonces no se desplegarán los datos de captura en el documento.

2. Captura de datos en la Empresa del Emisor

Dentro del complemento existen datos que tendrás que registrar dentro de tu empresa:

- CURP siempre y cuando se trate de una Persona Física.

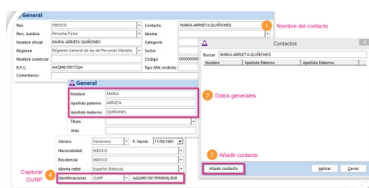
Para poder capturar el CURP es necesario que tu empresa tenga asignado un contacto ya que es del contacto de donde se tomará el CURP del Emisor.

Pasos para asignar un Contacto nuevo:

1) Ve el módulo Organización.

2) Selecciona el sub módulo Empresas.

- 3) Localiza la tu Empresa y da doble clic para editar su información.
- 4) Identifica el campo Contacto y teclea el nombre de tu contacto y presiona tabulador para que él sistema detecte que es un Contacto nuevo.
- 5) Da clic en Añadir Contacto de la ventana de Contactos.
- 6) Captura los datos generales de Contacto como lo son: nombre, apellido paterno y materno.
- 7) Ve al campo Identificaciones y selecciona CURP.
- 8) Captura el CURP y da clic en guardar y cerrar.
- 9) Da clic en aceptar de la ventana Contactos.
- 10) Finalmente guarda los cambios de la empresa



Nota. En caso de que el contacto ya exista asegúrate que tenga asignado el CURP, para ello deberás irte al Módulo Organización> Sub módulo Contactos.

3. Captura de datos en la Empresa del Receptor

Para Comercio Exterior los datos que deberán capturarse en la empresa Receptora son:

- RFC igual a XEXX010101000.
- CURP si se trata de persona física.
- Número de identificación o Registro Fiscal.
- País diferente de MEX.

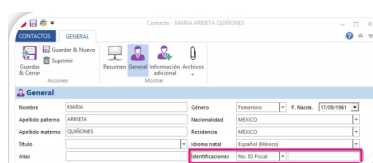
The screenshot shows a 'General' form with the following fields and values:

País	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Pres. jurídica	Persona Moral
Nombre oficial	IMPORTADORA USA
Regimen	Persona Física con Actividad Empresarial y Prof.
Nombre comercial	
No. Empresa	XEXX010101000
Contribuyente	

El país deberá de indicarlo en los datos generales de la empresa, así como establecer el RFC genérico para operaciones en el extranjero en el campo No. Empresa.

El CURP deberá de asignarse al contacto de la empresa Receptora de la misma forma en que se asignó a la empresa Emisora.

Desde el contacto también podrá capturarse el Número de identificación o registro fiscal. Para ello deberá de seleccionar en el campo Identificaciones el valor No. ID fiscal y capturar el valor correspondiente.



CONTACTO: MARCIA ARRETA QUIROLES

Acciones: Eliminar, Guardar & Nuevo, Responder, Responder adicional, Responder adicional

General

Nombre	MARCIA	Genero	Femenino	F. Nacimiento	11/08/1981
Apellido paterno	ARRETA	Nacionalidad	MEXICO		
Apellido materno	QUIROLES	Residencia	MEXICO		
Estado		Ultimo natal	Guadalajara (Bajisco)		
Alias		Identificaciones	No. ID Fiscal		

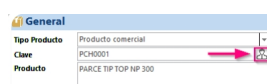
Nota. Recuerda que el Número de Identificación fiscal debe ser mayor o igual a 6 dígitos.

4. Capturar información de la mercancía o producto

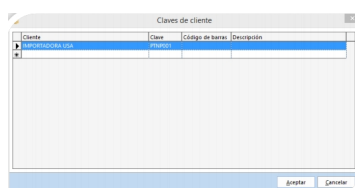
Si el Tipo de Operación para Comercio exterior es del tipo Exportación; entonces deberás de capturar la siguiente información para mercancías:

- Clave del producto
- Marca
- Modelo
- Sub modelo
- Fracción arancelaria

Para capturar la clave del producto deberás ir al botón Claves Cliente que se encuentra dentro de cada producto aún lado de la Clave.



Al dar clic se abrirá la ventana Claves Cliente en la cual tendrás que seleccionar al Cliente que utiliza el complemento e indicar la Clave del producto en el campo correspondiente.



Los campos del complemento correspondientes a Marca, Modelo y Sub Modelo los podrás capturar en los campos Categoría 1, Categoría 2 y Categoría 3 del producto.

General	
Tipo Producto	Producto comercial
Clave	PCH0001
Producto	PARCE TIP TOP NP 300
Nombre corto	
Categoría 1	
Categoría 2	
Categoría 3	
Categoría 4	

Para que indiques la Fracción Arancelaria deberás de dar clic en el botón Addenda que se encuentra en el menú de aplicación del producto en la opción Mostrar. Se abrirá una nueva ventana en donde capturarás el Número de Fracción Arancelaria correspondiente con la TIGIE.

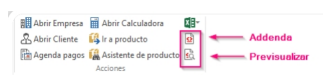
General	
Tipo Producto	Producto comercial
Clave	PCH0001
Producto	PARCE TIP TOP NP 300
Nombre corto	
Fracción Arancelaria: 40090002	
Agregar Cancelar	

Finalmente guarda los cambios en el producto.

5. Captura del documento

Una vez configurado el Complemento de Comercio Exterior, podrás realizar la captura de documentos CFDI como normalmente lo haces.

Al momento de que selecciones al cliente al cual le asignaste el Complemento, en el menú de aplicación se mostrarán dos nuevos botones: Addenda y Previsualizar Addenda/Complemento.



Captura del complemento en el documento

Para capturar la información del complemento dentro del documento, da clic en el botón Addenda, el cual abrirá una nueva ventana en donde se te solicitará la información adicional.

Los campos en color naranja indican que el dato es obligatorio.

Nota. Dependiendo del tipo de operación que selecciones en el campo del mismo nombre, serán los datos que deberás capturar en los campos que no están marcados como obligatorios. Para mayor información consulta la tabla Datos del Complemento que se encuentra en este documento.

Adendas y Complementos	
Cuenta Subcuenta	
Tipo de operación	
Certificado origen	
Número de certificado origen	
Número de expediente certificado	
Clase del INCREMENTO	
Subdivisión	
Tipo de cambio	
Año (200)	
Mo. identificación o negativo Fiscal	
RFC Contribuyente	
CURP Contribuyente	
Residencia empresarial destinatario	
Calle	
No. exterior	
No. interior	
Callejón	
Localidad	
Referencia descriptiva	
Municipio	
Estado Entidad	
País	
Código postal	
Imprimir Cancelar	

Si requieres capturar las observaciones del complemento da clic en la pestaña comentarios del documento para que estas sean agregadas en el complemento.

Captura del complemento en el movimiento o partida del documento

Para capturar información del complemento en el movimiento, es necesario que captures primero el producto o mercancía (el cual configuraste previamente).

Después deberás ir a las ultimas columnas del movimiento para capturar la información de la Unidad de Medida Aduana, Número de serie de la mercancía, Valor Unitario Aduana Dlls y Total Partida Dlls que son datos propios del Complemento de Comercio Exterior.

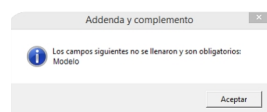
Total Importación	Importación	Total	Unidad medida	Número de serie	Valor Unitario \$	Total Importación \$

Nota. Deberás de capturar estos datos por cada producto que agregues al documento.

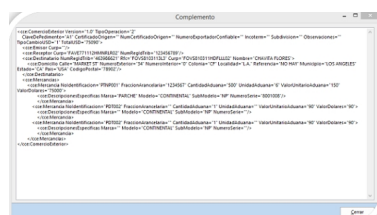
Si no recuerdas si son obligatorios, puedes consultar la tabla Datos del Complemento que se encuentra en este documento.

Previsualizar Addenda/Complemento

Quando se hayas finalizado de capturar de todos los datos, podrás visualizar la información del complemento dando clic en el botón Previsualizar Addenda/Complemento. Al dar clic en dicho botón, el sistema realizará una validación de los campos obligatorios del complemento y en caso de que no hayas capturado alguno de ellos se mostrará un mensaje indicando cual es el campo faltante.



Aun y cuando haya campos faltantes se abrirá una nueva ventana en donde se mostrará el código fuente del complemento el cual será agregado al XML para poder ser timbrado.



6. Timbrado del documento

Antes de timbrar, verifica que todos los datos obligados del complemento se hayan capturado, ya que el sistema valida esta información al realizar el timbrado del CFDI.

Mientras algún dato obligado no sea capturado, el timbrado no podrá realizarse.